

# SKOPEIN

*La Justicia en Manos de la Ciencia*



## Armas de Fuego “Inteligentes” o “Personalizadas”

*María Elena Recagno*

## Posible Revisión de la Pena para los Ingestados

*Gabriela S. Sosa*



## Skopein Presente! en el IX Congreso Argentino de Derecho Informático



# Dra. Adriana Oliva

*La especialista en entomología forense e investigadora del CONICET nos habla del caso Carrasco*

**ENTREVISTA  
EXCLUSIVA!**

**CRIME SCENE DO NOT CROSS**



## Imágenes de portada

Radiografía de mulas: <http://co-secharoja.org/wp-content/uploads/2014/04/radiograf%C3%ADa-mulas.jpg>

Escopeta "inteligente": Greene, M. (Junio 2013). A Review of Gun Safety Technologies (NCJ 242500).

"Skopein", "La Justicia en Manos de la Ciencia" y logotipo inscriptos en registro de marcas, acta N° 3.323.690 (INPI)

Cod. registro SafeCreative: 1506154335917

N° de Edición

Año III, N° 8,  
Junio 2015

Edición Gratuita

ISSN  
2346-9307

Copyright® Revista Skopein® - e-ISSN 2346-9307  
Año III, Número 8, Junio 2015

## AVISO LEGAL

Skopein® es una revista de difusión gratuita en su formato online, sin fines de lucro, destinada al público hispanoparlante de todas partes del mundo, ofreciéndoles a estudiantes, graduados y profesionales, un espacio para publicar sus artículos científicos y divulgativos, con su respectivo registro digital de propiedad intelectual, detallado en el siguiente apartado. Por lo tanto, la revista no se hace responsable de las opiniones y comentarios que los lectores expresen en nuestros distintos medios (como el foro), ni de las opiniones y comentarios de los colaboradores que publican dentro de la misma, y en ningún caso representando nuestra opinión, ya que la misma sólo se verá reflejada dentro de las notas de la Editorial.

El equipo revisa el contenido de los artículos publicados para minimizar el plagio. No obstante, los recursos que manejamos son limitados, por lo que pueden existir fallas en el proceso de búsqueda. Si reconoce citas no señaladas de la manera debida comuníquese con nosotros desde la sección de contacto, o regístrese en nuestro foro para participar dentro del mismo.

## Registro de propiedad Intelectual

Tanto el proyecto, como el sitio donde se hospeda, logo e imágenes y todos los artículos, notas y columnas de opinión que publica cada número de la revista, están protegidos por el Registro de Propiedad Intelectual de SafeCreative y CreativeCommons bajo las licencias Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 Unported a nivel Internacional, y la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 en Argentina.

Todos los artículos poseen sus propios códigos de registro con dichas licencias, por lo tanto, el usuario común tiene permiso de copiar y distribuir el contenido de los mismos siempre y cuando realice el debido reconocimiento explícito de la autoría y no realice modificaciones en obras derivadas, ni lo utilice para hacer uso comercial.



# ESTEREOSCOPIO



**Proviene de las raíces griegas “Stereo”, que significa sólido, y del verbo “Skopein”, que significa observar, examinar, considerar.**



*“Aparato óptico en el que, mirando con ambos ojos, se ven dos imágenes de un objeto, que, al fundirse en una, producen una sensación de relieve por estar tomadas en un ángulo diferente para cada ojo” - Real Academia Española, 2001*

**Para publicar\* en Skopein, realizar consultas y sugerencias:**

***info@skopein.org***

\*mayor información en [www.skopein.org/publicarskopein.html](http://www.skopein.org/publicarskopein.html)

<sup>1</sup>Ejemplo de imagen obtenida con un estereoscopio

## EQUIPO SKOPEIN

### DIRECTORES

Diego A. Alvarez  
Carlos M. Diribarne

### EQUIPO DE REDACCIÓN

Luciana D. Spano (*coordinadora*)  
Mariana C. Ayas Ludueña  
Gabriela M. Escobedo

### AUTORES EN ESTE NÚMERO

Diego A. Alvarez  
Mariana C. Ayas Ludueña  
María E. Recagno  
Gabriela S. Sosa  
Fabrizzio Theiler Gioia  
Carlos M. Diribarne  
Daniel P. Amarillo

### DISEÑO DEL SITIO

Diego A. Alvarez

### DISEÑO Y EDICIÓN DE REVISTA

Carlos M. Diribarne

### DISEÑO DE LOGO

Diego A. Alvarez

### POSICIONAMIENTO Y DIFUSIÓN

Diego A. Alvarez  
Patricio M. Doyle

## NOTA EDITORIAL

Hemos llegado al mes de junio, y para el hemisferio en el que nos encontramos, es el frío el encargado de recordarnos que ya ha finalizado la primera mitad del año 2015, sin embargo estamos contentos de poder anunciar algunas novedades particulares provenientes de quienes hacemos Skopein.

Por un lado, el cuerpo editorial felicita a uno de sus directores, Carlos M. Diribarne, por obtener recientemente su título de Lic. en Criminalística, al haber aprobado con elogios su tesina; en este número hemos incluido la segunda parte resumida del tema desarrollado en la misma.

Por el otro, también queremos felicitar al director Diego A. Alvarez, por haber sido distinguido como miembro honorario de la Sociedad de Tecnólogos Forenses (SOTEMFOR) del Perú, para lo cual agradecemos particularmente al Dr. Angelo Ascarza Gallegos, su presidente fundador, por este otorgamiento, y la realización de un convenio de mutua colaboración académica entre Revista Skopein y SOTEMFOR.

Desde Skopein, también participamos en la 1° Feria de Editoriales y Revistas Independientes en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, organizada por la Universidad Nacional de La Plata.

Pero las novedades de esta primera parte del año no serán nada comparado a los proyectos que venimos preparando para la segunda mitad del 2015. Uno de ellos será la realización de las JACFA, primeras jornadas organizadas por Skopein, y que habíamos adelantado en el número anterior. Estas Jornadas Argentinas de Ciencias Forenses Aplicadas, que se llevarán a cabo los días 13 y 14 de Agosto en CABA, serán de entrada libre y gratuita. Conforme pasen las semanas, informaremos el procedimiento de inscripción y más novedades mediante las redes sociales. En la página oficial del evento podrán encontrar más información: [www.skopein.org/jacfa](http://www.skopein.org/jacfa)

La segunda novedad es la primer publicación especial de Revista Skopein, que será temática sobre Asesinos Seriales Históricos, con dos excelentes investigaciones, una sobre Jack el Destripador y otra sobre el Petiso Orejudo, y que se publicará a principios de Agosto.

En este número podrán apreciar una entrevista a una reconocida entomóloga forense, la Dra. Adriana Oliva, a quien agradecemos su predisposición e interés en participar en Skopein. También hemos llevado la cobertura del "IX Congreso Argentino de Derecho Informático" (ADIAR 2015), invitados por cortesía del abog. Miguel Summer Elías, director de Informática Legal.

Como ya es costumbre, agradecemos a todos los lectores y suscriptos que siguen nuestras publicaciones y dan el apoyo para continuar escribiendo con constancia, y esperamos que las distintas notas les sean de interés.





# Skopein



## Armas de Fuego “Inteligentes” o “Personalizadas”

Por: María E. Recagno



Entrevista Exclusiva a:

## Adriana Oliva

Entomóloga forense e investigadora del CONICET



## Posible Revisión de la Pena para los Ingestados

Por: Gabriela S. Sosa



## Animaciones y Recreaciones Crimino-Dinámicas en 3D

Por: Fabrizio Theiler Gioia



¡Skopein Presente! en...

## IX Congreso Argentino de Derecho Informático



## RUIV, Reconstrucción de la Última Imagen Visual (Parte II)

Por: Carlos M. Diribarne



## Skopein Responde



## Robo de Mercadería en Tránsito

Por: Daniel P. Amarillo



*Skopein Presente! en...*

# IX Congreso Argentino de Derecho Informático

*ADIAr 2015*



*Diego A. Alvarez\* &  
Mariana C. Ayas Ludueña\*\**  
*info@skopein.org*

## **Introducción**

La Asociación de Derecho Informático de Argentina (ADIAr), creada para aunar a todos aquellos profesionales vinculados a esta rama del derecho en constante cambio y crecimiento, lleva a cabo desde su fundación en 2007 eventos tanto para sus asociados como para el público interesado.

En conjunto con Informática Legal y la Universidad de Belgrano (UB) presentaron el “IX Congreso Argentino de Derecho Informático 2015”, en la sede de la Universidad, y abierto al público general, pero destinado principalmente a abogados, estudiantes, periodistas, y profesionales vinculados a la seguridad de la información, con el objetivo, en sus propias palabras, de “analizar y debatir los temas de actualidad más relevantes del Derecho Informático, con un enfoque multidisciplinario que procure brindar material de análisis y de estudio a los asistentes”.

Contó con la participación de destacados profesionales en derecho, periodismo, informática, criminología y psiquiatría, que disertaron desde su propio enfoque de actuación.

## **Acto de Apertura**

Dio inicio al Congreso Miguel Sumer Elías, director y fundador de Informática Legal, junto a Guillermo Zamora, actual presidente de ADIAr. Ambos presentaron el programa de disertaciones, en donde aprovecharon a presentar a la Asociación detrás del Congreso, e invitando a los presentes a asociarse. Inmediatamente, Miguel cedió su espacio a la moderadora del primer panel para dar comienzo al ciclo de conferencias.

## **Panel N° 1: “La privacidad frente a los nuevos avances tecnológicos”**

Moderado por Myriam Agañaraz, abogada y docente de la Universidad de Belgrano, quien comenzó presentando al primer exponente del panel.

1er disertación: “Privacidad y otros cuentos de hadas” - Federico Kirschbaum.

“La privacidad hoy en día está muerta; tiene mucho valor, pero nosotros no la aprovechamos”.

Un tema que sin duda genera mucha polémica es el manejo de la información privada por parte de las redes sociales y compañías que ofrecen servicios gratuitos a través de internet. Federico es CTO de

\* Perito en Documentología (IUPFA) y Estudiante de Lic. en Criminalística. Director de Revista Skopein.

\*\* Estudiante de Lic. en Criminalística (IUPFA). Integrante del Equipo Editorial de Revista Skopein.

Infobyte Security Research y, a través de sus conocimientos en seguridad informática, nos explicó cómo funcionan las tecnologías de hoy en día, y la forma en que internet controla la información personal que voluntariamente ceden sus usuarios a cambio de sus servicios. Las principales empresas que prestan estos servicios de manera gratuita, tales como Facebook, Google, WhatsApp, etc., son en realidad, compañías publicitarias que venden paquetes de información de sus usuarios, toda la actividad que realizan y cosas que “le gusta”. La telefonía no queda exenta de este negocio de venta de información de sus clientes, lo cual conlleva una invasión de privacidad, y que va más allá del rastreo y ubicación de la persona que utiliza el dispositivo.

2da disertación: “Bioética, bioderecho y protección de datos genéticos” - Paulina Casares Subia

Desde una perspectiva estrictamente jurídica, abordó la cuestión la abogada ecuatoriana Paulina Cásares Subia, miembro fundadora de la Sociedad Internacional de Derecho Genómico, Bioética y Bioseguridad. Destacó cómo los abogados ahora deben ser obligatoriamente interdisciplinarios en el ejercicio de su profesión, principalmente en conocimientos como medicina y tecnología. Estableció y definió a la bioética, nacida de hechos específicos (experimentación nazi, teoría de la evolución de Darwin, etc.) y al bioderecho, como límite que se impone a la actividad científica y tiene como base la bioética. Se refirió a los biobancos, lugares de

almacenamiento de información genética que identifican a una persona con distintos propósitos: en civil, para determinaciones de paternidad, y en penal, para identificar a reincidentes. Retomó el tema de privacidad, pero relacionándolo con la intimidad genética y cómo las empresas (ej. aseguradoras) clasifican a sus clientes en base a su historial médico. Explicó la forma en que actúa la Justicia desde la legislación presente en Argentina, en comparación con otros países de Latinoamérica, sobre el acceso a la información médica, que etiquetan y discriminan a las personas, especialmente, los datos genéticos.

3ra disertación: “La protección de datos personales: un valor social en construcción” - Eduardo Peduto.

“Somos los esclavos modernos, porque somos vendidos como productos; jerarquizados según la capacidad de consumo”.

Como director del Centro de Protección de Datos Personales, analizó lo planteado por los conferencistas en la cuestión ciencia-poder, y llegó a la conclusión de que “van de la mano”. Es tiempo de pensar en macrodisciplinas para abordar la cuestión, haciendo analogía con los requisitos para ingresar a conocimiento universitario en la época Medieval. Todos los universitarios deben poseer un conocimiento que exceda lo específico de su disciplina.

En un estudio estadístico realizado a 360 jóvenes, el 50% alegó que no le importa su privacidad, y en cuanto a la protección de sus datos, demostraron desinterés un 70%. Es el resultado de exponerse tanto en las redes sociales y el acostumbramiento a las mismas.

Finalmente, realizó comentarios acerca del *Patriot Act* y los pretextos de terrorismo utilizados por EE. UU. para demoler derechos civiles, y financiado por aquellos que pretenden abolirlo.



Panel N° 1. De izquierda a derecha: Eduardo Peduto, Myriam Agañaraz, Paulina Casares Subia y Federico

Terminada su disertación, la

moderadora dispuso espacio para preguntas de los presentes, dando por finalizado el primer panel del Congreso.

## Panel N° 2: “Panorama legal del e-commerce y los negocios digitales”

Dicho panel fue presentado por Andrea Campbell, periodista del Canal América.

1er disertación: “Aspectos Legales a considerar en un negocio digital”- Miguel Sumer Elías.

“Somos emprendedores, pero nos equivocamos con torpezas jurídicas rápidamente”.

Quien organiza brindó en su disertación tips y un resumen de tareas que uno debe realizar cuando quiere comenzar un negocio en la web, denotando los aspectos legales y así no tener futuras complicaciones de este tipo (prevención de sanciones) y por supuesto ejercer mejor nuestros derechos. De hecho, debe ser parte de la estrategia de marketing cumplir con la Ley, ya que esto da buena imagen corporativa e inspira confianza. Dio las diferencias entre empresario (estado laboral) y emprendedor (estado de ánimo), y aconsejó a estos últimos, recomendando un “contrato asociativo” y cláusula de salida, a fin de cuidar sus intereses.

Chequear nombres a utilizar y armar condiciones y políticas de privacidad, deben ser objetivos a cumplir en el manejo de la seguridad de la información.

2da disertación: “El crecimiento de la Economía en Internet y su relación con el Derecho”- Carlos Dionisio Aguirre.

Como Abogado especialista en Derecho de los Negocios y Director de AGEIA DENSI, consideró que la economía debe renovarse y proponer un nuevo proyecto para



Panel N° 2. De izquierda a derecha: Miguel Sumer Elías, Andrea Campbell, Ismael Lofeudo y Carlos

la Informática. Afirmó que el Internet y los celulares crearon una tiranía que ha generado enfermedades y vicios en la sociedad. Reveló algunos datos e hitos acerca de cómo la conexión a las redes sociales afectan de forma mediata e inmediata las psiquis de los usuarios, dándonos un panorama de cómo avanza la gobernanza a través de internet.

“El Derecho siempre vino después de la Economía, y el Internet es todo Economía”.

Más de 400 nuevos dominios genéricos (extensiones) en la ICANN fueron aprobados entre las 1900 aplicaciones propuestas, destacando el gran negocio detrás de sus administraciones.

El gran problema actual es que los gigantes de Internet comienzan a privatizar el Derecho, como lo es Facebook con sus más 1.400 millones de usuarios, con reglas propias.

3er disertación: “Los impuestos en el e-commerce: casos Netflix y MercadoLibre”- Ismael Lofeudo.

Lofeudo es Abogado y Docente en la UNLP. Nos comentó que en Argentina el comercio electrónico crece a gran escala, tanto el indirecto (material) como el directo (absolutamente a través de la web con productos y servicios digitales). Los principios impositivos deben respetarse en estos comercios, pero están altamente

automatizados y generan muchas incertidumbres acerca de quiénes proveen dichos servicios digitales, siendo complicado para los fiscos gravar a estos negocios al no poseer Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) y ser empresas no radicadas en Argentina. Su volatilidad y facilidad de esfumarse es otro problema, a la cual se le suma la dificultad de rastrear pagos ante tantos usos de intermediarios.

Hizo hincapié en el caso Netflix, y de cómo operaba con sus usuarios en Argentina, especialmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. También, y para finalizar, se refirió al caso MercadoLibre, dejando en evidencia cómo el fisco pasa a ser muy importante en las operaciones sobre e-commerce.

### Panel N° 3: “Desafíos jurídicos del cloud computing y el teletrabajo”

Bajo la moderación de Guillermo Navarro.

1er disertación: “Computación en la nube: desafíos jurídicos y profesionales del sistema”- José María Lezcano y Ernesto Liceda.

Comenzó la exposición el abogado Lezcano, investigador de la UNLP, quien definió a la computación en la “nube” como una evolución del avance tecnológico, un nuevo paradigma que conjuga software y

hardware, y que van más allá de la Internet. Luego de clasificar los modelos existentes, indicó que el de mayor problema es el de acceso público y gratuito, pensado para que el usuario pueda utilizar dicha tecnología y ampliarla cuando lo desee.

Continuó la disertación Liceda, también investigador de la UNLP, quien mencionó las conveniencias de adquirir estos servicios, siendo una barata inversión para quienes recién comienzan con su emprendimiento. Pero esto conlleva incertidumbre acerca del verdadero control que se tiene sobre esos recursos adquiridos, y el cliente terminará siendo totalmente dependiente del proveedor del servicio. La función del Estado en esta cuestión será crucial en el tratamiento legislativo, y los usuarios que consumen estos servicios deberán tener una adecuada capacitación profesional.

2da disertación: “Aspectos legales relacionados al Teletrabajo Internacional” - Corina Andrea Iuale

La abogada y magister en Derecho Privado nos contó cómo se encuentra legislado el teletrabajo en nuestra ley de contrato de trabajo (Arg.). El empleado realiza sus tareas laborales en su propio domicilio, o en otro pero distinto del empleador. Mencionó sus principios, como la voluntariedad, la igualdad respecto a los trabajos presenciales, la aplicabilidad de la libertad sindical, etc., que brindan muchas ventajas tanto para el trabajador como el empleador, pero asimismo, algunos riesgos como sedentarismo y aislamiento.

El teletrabajo posee algunos inconvenientes jurídicos no resueltos, por ejemplo, la intromisión del empleador en la vida privada del trabajador al controlarlo en su propia casa, ya que éste va en contra del respeto a la vida privada.

En el teletrabajo Internacional los empleadores se encuentran en distinto país y esto no permite establecer qué leyes se deben aplicar al no estar definido cuál es el



Panel N° 3 de izquierda a derecha: Corina Andrea Iuale, Guillermo Navarro, José María Lezcano y Ernesto Liceda.

lugar de cumplimiento de trabajo, y, por sobre todo, cuál jurisdicción y a qué juez debe recurrir el empleado ante conflictos de derecho laboral.

## Panel N° 4: “Delitos, víctimas y vacío penal en Internet”

Moderado por Santiago Do Rego, periodista de TN y de Canal 13.

Exponentes del panel: María Laura Quiñones Urquiza, diplomada en Criminología, Criminalística y en Derechos Humanos, especialista en perfilación Criminal y en Tanatología; la Dra. Soledad Álvarez, Médica especialista en Psiquiatría y en Medicina Legal, y Psiquiatra de la Unidad de Criminales Inimputables del Hospital Moyano; y el Abogado Nicolás Tato, Presidente de Mensa Argentina, Docente de Derecho Informático y Práctica Forense en USAL.

Quiñones Urquiza comenzó la disertación con el denominado “limbo criminológico”, donde están incluidos aquellos delitos que no se encuentran contemplados en la ley y que no vale la pena denunciar. Dentro de esta categoría están las estafas (delito de cuello blanco) en internet donde hay mentira, engaño, y se caracterizan por la ausencia de violencia. Existen diversos factores que hacen a la estafa: el principal factor es predisponente, siendo además de la falta de pena, el anonimato. Por otra parte se hallan los factores precipitantes, tales como la oportunidad delictiva, la racionalización del delito, y la gratificación emocional que éste genera. El factor perpetuante es la impunidad (escape) y la sofisticación.

Álvarez continuó definiendo a la violencia, la cual es una construcción social intencional donde siempre hay una parte que ejerce poder sobre otra; diferente de la agresividad, que por lo general no es intencional e innata. Abordó a estos aspectos con el fin de diferenciarlos de las estafas. Durante su exposición realizó una descripción

de la estructura psíquica de quienes son víctimas de dichas estafas.

Tato estableció que con el internet, parte de la vida de las personas pasó al ámbito virtual. Incluso afirma que tiene mayor importancia que la realidad.

“Cuando la verdad es dura e incómoda, la gente prefiere creer las falsedades interesantes”.

Es así como las personas caen ante las estafas, cuya falta de legislación, anonimato y ausencia de castigo, aumentan su frecuencia. Es por ello que el castigo es esencial para que la conducta respete las leyes.

Quiñones retomó la palabra con otro limbo criminológico: ISIS (Estado Islámico en Irak y Siria) y las propagandas de violencia a través de sus excesos y de los mensajes que dejan en sus videos de ejecución. Dentro de este tema se encuentra la viralización de videos “Snuff” como medio para sembrar miedo, ya que lo audiovisual genera más emociones.

Realizó una diferencia entre Mirror Hungry (personas con trastornos psicopáticos y narcisista de la personalidad, que buscan ser admirados) de las Ideal Hungry, que son aquellas personas “normales”, que pueden establecer vínculos con otras, algo que no ocurre con los integrantes principales de ISIS, pero sí con sus seguidores. Estos van en busca de reafirmar su autoestima siendo parte de algo revolucionario.



Panel N° 4. De izquierda a derecha: Nicolás Tato, Soledad Álvarez, María Laura Quiñones Urquiza y Santiago Do Rego.

Determinó que ISIS pretende con la viralización de estos videos la normalización, es decir, el acostumbramiento de la población a la violencia.

Hizo analogía al experimento Milgram realizado en 1963 en lo referido al respeto a las órdenes de autoridad, y cómo pierden el juicio moral las personas “normales”. Describió un estudio que se realizó sobre la influencia que la gente percibe de internet en diversos aspectos, dando como resultado que el 42% de la población consideran que el internet es mala influencia en la moralidad.

Álvarez definió el morbo como la atracción de lo mal sano, o sea, por el sexo y la muerte, y cómo el hacer sufrir produce bienestar en el ser humano. Estableció que las imágenes violentas producen una desensibilización progresiva en la sociedad.

Tato habló de la *deep web*. La misma es una red donde no es posible rastrear e identificar a los usuarios, es por ello que es en donde se cometen la mayoría de los delitos.

Quiñones definió a la pedofilia y su diferencia con la pederastia. El primero tiene atracción sexual hacia niños, no tiene contacto sexual y puede llegar a crear pornografía infantil sólo a través del *grooming*. El pederasta, en cambio, es aquel que sí consume el hecho, tiene acceso carnal con menores.

Mostró foros que contienen reglas muy definidas, como por ejemplo, que no se permiten en él material pornográfico, sólo fotografías limpias, no se coloca el nombre real del niño, etc. Las imágenes no son lascivas, pero sí lo son los comentarios dejados en ellas. También en estos foros se colocan fotografías con lo que se conoce como parcialismo, que es un modo de obtención de placer como por ejemplo fetichismo con los pies.

Diferenció clases de pedófilos a partir de sus motivaciones, algunos de ellos ocasionales, otros que tienen la constante necesidad de violar; los que no tienen ningún trastorno, etc. Estableció cómo ciertas personalidades se relacionan con otras personas, y la dificultad que se les presenta para tener pareja.

Álvarez describió su experiencia atendiendo pederastas y reveló un perfil de ellos. También describió las características de los relatos de las víctimas de abuso infantil y de su impacto a través del tiempo. Tato destacó cómo el internet potencia estos delitos.

Cerraron el panel con un video NOT OFFEND para pedófilos como campaña preventiva alemana ([www.dont-offend.org](http://www.dont-offend.org)).

**Panel N° 5: “Procedimientos de investigación de la ciberdelincuencia”**



Panel N° 5. De izquierda a derecha: Carlos Gabriel Rojas, Federico Pacheco, Gustavo Nicolás Ogawa, Horacio Azzolin, Marcelo Temperini, Pablo Kesler y Maximiliano Macedo.

Moderaron Abog. Pablo Kesler y Maximiliano Macedo.

El Abog. Horacio Azzolin, Fiscal de la Procuración General de la Nación en Cibercrimen, desde su experiencia estableció la diferencia existente entre la evidencia física respecto de la recolección de evidencia digital; y cómo debe considerarse ésta. El problema también radica en la insuficiencia de normativas a nivel Nacional en cuanto a su recolección, almacenamiento y procesamiento. No hay normativa de procedimiento que regule el trabajo que se realiza en la investigación sobre distintos dispositivos en el Ministerio Público Fiscal. Otro problema es el “storage” de las copias forenses, principalmente.

Ponderó la capacitación en esta cuestión, pero para todos los agentes de la ley, ya que a futuro será imprescindible este conocimiento. Describió los allanamientos en casos de pedofilia, buscando un trabajo interjurisdiccional y transfronterizo. Se hace muchas veces pero no hay normativa que lo estimule, y en estos casos (delitos informáticos) es muy importante, sobre todo, por la agilidad requerida de acción. Sin embargo, en otros países hay cooperación internacional en cibercrimen (Convención de Budapest), ya que una red de trabajo sería lo ideal en la investigación.

Gustavo Nicolás Ogawa, especialista en Seguridad Informática, habló de la cuestión desde un punto de vista técnico, haciendo hincapié en el *cibergrooming* y el desafío de cómo descubrir a los autores anónimos. A través de un video, de forma técnica y sin tener en cuenta el aspecto jurídico, mostró cómo obtener la IP del atacante con una “trampa” publicada en redes sociales; o infectando la computadora para extraer su información.

No obstante, Carlos Gabriel Rojas, Jefe del Departamento de Investigaciones Especiales y Complejas de la Policía Metropolitana, Unidad Cibercrimen, comentó que hay una legislación en el Código de

Procedimiento de Neuquén que posibilitaría el allanamiento a distancia (Art. 153 del Código Procesal Penal de la Provincia de Neuquén sobre la información digital).

Federico Pacheco, Director de Entropy Security y Vicepresidente de ISSA Argentina, definió a partir de este tema a la criptografía y cifrado para proteger los datos en Internet. Destacó la importancia de tener un buen antivirus actualizado y no ingresar aleatoriamente a cualquier enlace. Es muy difícil en la práctica romper claves y algoritmos criptográficos o “crackearlos”. Sugirió al público que cifre su información personal a través de herramientas técnicas.

El Abog. Marcelo Temperini se enfocó en el crackeo de servidores y seguridad cibernética. Recalcó la sensación de impunidad de las conductas referentes a delitos informáticos “menores” que el Estado no persigue por ser de poca trascendencia. El problema es que en Argentina no hay ley para obligar a las empresas proveedoras de servicios a guardar los datos de sus clientes, como podría ser la IP; pero de todos modos algunas ISP colaboran en ciertos casos.

Retomó la palabra Rojas, explicando el trabajo de su equipo en el área de cibercrimen (Policía Metropolitana), mostrando un video de presentación de la Unidad de “ciberpolicías”.

Temperini cerró la disertación comentando el caso Medina, en donde no se llevaron bien a cabo las pericias informáticas. Finalmente resumieron las conclusiones arribadas.

## Acto de clausura

Finalizaron el Congreso Miguel y Guillermo de ADIAr agradeciendo al público presente su participación e invitándolos al próximo Congreso a llevarse a cabo en Misiones.